

**SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO (05)
BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO
NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.- - - - -**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil doce, se reunieron en el salón de plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos magistrados: presidente Maestra en Derecho NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ; presidente de la Primera Sala, Maestro en Derecho MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO; presidenta de la Segunda Sala, licenciada MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA; presidente de la Tercera Sala, licenciado ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO; presidente de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, licenciado ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ; presidenta de la Sala Auxiliar, MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO, los magistrados numerarios: MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, RUBÉN JASSO DÍAZ, JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, ROCIO BAHENA ORTIZ, EZEQUIEL HONORATO VALDEZ, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y los

magistrados supernumerarios NORBERTO CALDERÓN OCAMPO y GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN, así como las ciudadanas licenciadas MELVA OCAMPO ARROYO Y MARIBEL VELAZCO ABARCA, secretaria general de acuerdos y oficial mayor, respectivamente, de este Honorable Cuerpo Colegiado con quienes actúan, con objeto de celebrar sesión de Pleno Extraordinario, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 17 de su Reglamento. La Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes en este Salón de Plenos los licenciados MANUEL DÍAZ CARBAJAL, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: pido a la oficial mayor dé lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de todos ustedes. Enseguida la oficial mayor da lectura al orden del día en los siguientes términos: **I.-** Lista de Asistencia. **II.-** Se da cuenta con el Decreto número mil novecientos noventa y seis, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" de fecha once del mes y año en curso, por el que se designa a los licenciados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, Magistrados

Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por un periodo de seis años, para los efectos indicados en el Artículo Segundo Transitorio. Llegándose por unanimidad de votos de los magistrados presentes al siguiente acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.** La maestra en derecho Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: pido a la oficial mayor proceda al pase de lista. La oficial mayor en cumplimiento al punto I del orden del día procede al pase de lista en los siguientes términos: magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, quien responde: presente; magistrada Virginia Popoca González, quien responde presente; magistrado Rubén Jasso Díaz, quien responde presente; magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, quien responde: presente; magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, quien responde: presente; magistrada María Idalia Franco Zavaleta, quien responde: presente; magistrado José Valentín González García, quien responde presente; magistrado Andrés Hipólito Prieto, quien responde: presente; magistrada Rocio Bahena Ortiz, quien responde: presente; magistrado Ángel Garduño González, quien responde presente; magistrado Ezequiel Honorato Valdez, quien responde: presente; magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, quien responde: presente;

magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, quien responde: presente; magistrada María Leticia Taboada Salgado, quien responde: presente; magistrada Guillermina Jiménez Serafín, quien responde: presente; magistrado Norberto Calderón Ocampo, quien responde: presente. Acto seguido, la oficial mayor menciona: magistrada Presidente, informo a usted que se encuentran presentes la totalidad de los magistrados, que integran el Pleno de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, por lo que existe quórum legal para la celebración de esta sesión, como lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18 de su Reglamento. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez señala: continuando con el punto II del orden del día, está a su consideración el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se designa a los licenciados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, Magistrados Numerarios de este Tribunal. Enseguida la oficial mayor a petición de la magistrada presidente da lectura a dicho Artículo Segundo Transitorio en los siguientes términos: *“...Artículo Segundo: Hágase del conocimiento al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que dentro del término establecido por el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del*

Estado de Morelos, se sirva convocar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para que los profesionistas designados rindan la protesta establecida en dicha disposición...”; así mismo, da lectura al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, el que establece: *“...Artículo 10.- Si quien deba rendir la protesta no comparece para tal efecto ante la autoridad respectiva, dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de su nombramiento, éste se tendrá por no hecho y se procederá a hacer nueva designación...”*.

La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: en esas condiciones el día de ayer doce de julio, nos llegó el comunicado oficial en el cual se nos hace saber la designación de los licenciados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, y en cumplimiento a dicho artículo segundo transitorio y al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de inmediato se convocó a esta Sesión de Pleno Extraordinario en cumplimiento a una obligación legal, esa es la razón que motivó esta Sesión. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: simplemente para comentar lo siguiente: cuando se designó al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, fuimos convocados para su toma de

protesta y adscripción a Sala, solicito que en este caso se dé el mismo tratamiento que se dio al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, yo pediría que se tome la protesta a los magistrados y se agregue al orden del día su adscripción, para evitar de esta manera algún amparo, quisiera exhortarlos a traer a la mesa el acta de Pleno en la que se dio adscripción al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, y en cumplimiento al decreto, con ánimo de colaboración de carácter institucional se les tome la protesta y se les adscriba a Sala, ya que lo que ocasionó que nosotros estuviéramos un año fuera del Tribunal, fue que se concedió la suspensión provisional, porque la Corte advirtió que no habíamos rendido la protesta de ley y tampoco se nos había dado adscripción; lo que procede en este caso, es aprobar sin discusión alguna la adscripción a Sala de los nuevos magistrados. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: el orden del día ya está aprobado, el uso de la palabra se les concedió para que emitieran alguna opinión en relación al decreto, en el que se menciona que se debe tomar la protesta de ley a los magistrados. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles expresa: en base a sus comentarios pido que se dé el mismo trato a los nuevos magistrados, que el que se le dio

al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez manifiesta: se le está dando el mismo tratamiento, tan es así que el comunicado llegó el día de ayer y de inmediato se convocó a esta Sesión. La magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López menciona: aún cuando ya aprobamos el orden del día, no sé si valdría la pena que se agregara la protesta de ley y la adscripción de los magistrados a Sala. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: esa es la finalidad de esta Sesión, por eso pedí a la oficial mayor que diera lectura al transitorio segundo del decreto en cuestión y al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y esa es la razón por la que estamos aquí. El magistrado José Valentín González García señala: yo doy por entendido que se le está dando el mismo tratamiento que se ha dado a los demás magistrados, yo entiendo que esta sesión además, es para darle la bienvenida a los magistrados y hacerles saber nuestro sentir y nuestro apoyo; sabemos que llegan en circunstancias especiales, y que el nuevo sistema de justicia penal requiere de una atención especial. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín dice: para reiterar que el motivo de esta Sesión es dar debido cumplimiento al

decreto por el cual se designa a los magistrados, y no hay ninguna duda de que se les va a dar su adscripción a Sala. El magistrado Marco Antonio Ponce Santiago expresa: me extraña el comentario del magistrado Carlos Iván, pareciere que se le va a dar un trato diferente a los nuevos magistrados, me parece que su comentario está fuera de lugar, estamos aquí para dar debido cumplimiento al decreto que es un mandato Constitucional y hoy el objetivo del Pleno es tomarles la protesta de ley; es el mismo trato que se me dio en su momento; aprovecho la ocasión para darle la bienvenida a los compañeros al Poder Judicial. El magistrado Rubén Jasso Díaz manifiesta: efectivamente este Pleno es para tomarles la protesta de ley a los magistrados, el desconocimiento del magistrado Carlos Iván Arenas se debe a su inasistencia al evento del día de ayer; por cuanto a los amparos, creo que no se les va a conceder la suspensión, ya que en este momento se va a proceder a la toma de protesta, darles la bienvenida, y quitar esa nube que se ha creado de que no se les va a dar adscripción. La magistrada Virginia Popoca González menciona: es triste darle la bienvenida a los compañeros de esta forma; cuando se comentó el hecho de que se transmitieran las sesiones, se dijo que iba a ser muy

penoso que en la televisión se viera el tipo de discusiones que se tenían, la verdad me da mucha pena porque tenemos público, están los familiares de los magistrados, y discúlpeme magistrado Iván que haga referencia a su persona pero debemos respetar a la Presidente nos guste o no; los nuevos magistrados ya son parte de este Tribunal Superior, pediría que se obviarán este tipo de comentarios. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles refiere: no estoy poniendo a discusión el orden del día, difiero de lo expuesto por los magistrados Rubén Jasso y Marco Antonio, bastaría traer a la vista la orden del día en la que se le dio adscripción al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago y veríamos que se está dando un trato diferente a los nuevos magistrados; si bien es cierto no asistí al evento del día de ayer, no fue un acto oficial, y tuve mis razones personales para no hacerlo, espero que también en ese sentido tenga Usted magistrado Jasso respeto hacia mi persona; insisto, bastaría traer a la mesa el orden del día en el que se le dio adscripción al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago para ver que se les está dando un trato diferente a los magistrados, y no se me esté tratando de mentiroso. La magistrada Rocio Bahena Ortiz señala: respetuosamente les pido que nos avoquemos al punto II del orden del día,

el que señala: "...para los efectos indicados en el Artículo Segundo Transitorio...", considero que ya está suficientemente discutido, por lo que les pido se proceda a tomar la protesta de ley a los nuevos magistrados. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: les quisiera reiterar que al principio pedí que se diera lectura al artículo segundo transitorio; en un ánimo de respeto procedamos a dar cumplimiento al punto II del orden del día; la forma en cómo se redacta obedece a los mismos puntos establecidos en el artículo segundo transitorio del decreto. El magistrado Ezequiel Honorato Valdez expresa: hago uso de la voz para decirles, que nos dejemos de dimes y diretes, y pediría que pasemos a tomar la protesta de ley a los compañeros magistrados, como coloquialmente se dice: "para que tanto brinco, estando el suelo tan parejo". El magistrado Andrés Hipólito Prieto manifiesta: en términos de los dispositivos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del su Reglamento, exhorto a mis compañeros magistrados, a que si existe una propuesta diferente del punto total de esta sesión, en el sentido de que se les dé adscripción a los nuevos magistrados, se someta a votación y nos dejemos de discusiones bizantinas; podemos pedir a la oficial mayor que se traiga a la vista el acta de pleno en la que se dio

adscripción al magistrado Marco Antonio Ponce Santiago, para ver si hay un trato diferente o no; tenemos dos propuestas, que se voten y que cada quien plasme su opinión en su voto. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez menciona: reitero, el oficio que mandan del Congreso del Estado, nos remite al artículo segundo transitorio del decreto, al que vuelvo a dar lectura: *"...Artículo Segundo: Hágase del conocimiento al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que dentro del término establecido por el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se sirva convocar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para que los profesionistas designados rindan la protesta establecida en dicha disposición..."*; esta designación tiene su origen en la Sala de Jojutla, Morelos, entonces es una consecuencia lógica y jurídica del decreto la adscripción de los magistrados al Segundo Circuito Judicial, en el que se establece además: *"...Lo anterior, sin perjuicio de que el ejercicio o desempeño del cargo, inicie el primero de enero de dos mil trece, conforme a lo establecido en el artículo único del presente decreto..."*. El magistrado Rubén Jasso Díaz refiere: no entendimos lo que dice el magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles y que interpretó el magistrado

Andrés Hipólito Prieto; en todo caso se va a proceder a tomarles la protesta de ley y como consecuencia se les da su adscripción. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice a los licenciados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, los invito a pasar al frente, sean bienvenidos al Poder Judicial, si no tienen inconveniente se va a proceder a tomar la protesta de Ley. Una vez que los magistrados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre se encuentran al frente, la magistrada presidente les pregunta: Licenciados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre "¿Protestáis, bajo palabra de honor, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del encargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?" Cada uno de los magistrados responden: "Sí Protesto". Sigue manifestando la magistrada Nadia Luz María Lara Chávez: "Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se los demanden". Quisiera reiterarles la bienvenida al Poder Judicial, y los

invito a sumarse al trabajo de este Tribunal Superior de Justicia, con el único objetivo de ser servidores fieles y leales a la exigencia social y en beneficio de los justiciables; el primero de enero de dos mil trece o mejor dicho el primer día hábil, nos estaremos viendo para iniciar labores; el día de hoy hay una comida para festejar el día del empleado del Poder Judicial a la que están cordialmente invitados. El magistrado Andrés Hipólito Prieto expresa: a nombre propio y en representación de mis compañeros de Sala, magistrados Rocio Bahena Ortiz y Miguel Ángel Falcón Vega, no sólo les damos la más cordial bienvenida, sino además, nos ponemos a sus órdenes, concretamente su servidor, para ponerlos al tanto del manejo de las ponencias, los tocas, y sobre el nuevo sistema de justicia penal, en el momento en que ustedes lo requieran para que se empapen de nuestra función jurisdiccional y que los justiciables sean los ganadores; durante este tiempo en que ustedes van a estar en receso, mi experiencia personal está a su disposición. La magistrada María Leticia Taboada Salgado manifiesta: a nombre de la Sala Auxiliar les doy la más cordial bienvenida, igualmente estamos en la mejor disposición de apoyarlos, como integrante del Comité de Ética les pido que estemos en el ánimo de vivir plenamente

los principios y valores que fija el Código de Ética. El magistrado Ángel Garduño González menciona: a nombre de la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, les damos la más cordial bienvenida y nos ponemos a sus órdenes. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez refiere: comentarles a los magistrados que estamos a su disposición para lo que se les ofrezca, también decirles que en este tiempo nos daremos a la tarea de establecer las condiciones óptimas y necesarias para dar el servicio de calidad que los justiciables se merecen. La magistrada Guillermina Jiménez Serafín señala: falta determinar la adscripción de los magistrados. La magistrada Nadia Luz María Lara Chávez dice: efectivamente sabemos que la Segunda Sala, con residencia en Jojutla, Morelos, es la que motiva el nombramiento de los magistrados, como una forma de confirmación de ese origen, estaríamos en el ánimo de que esta adscripción sea en Jojutla, Morelos. La magistrada Virginia Popoca González dice: podemos agregar que es atendiendo a las necesidades del servicio, y a efecto de dar cumplimiento con el decreto, como una consecuencia natural se les adscribe a la Sala de Jojutla, Morelos. El magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles expresa: sugeriría

respetuosamente que no se diga que se confirma la adscripción de los magistrados, ya que se estarían invadiendo esferas de competencia, pediría que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se les adscriba a la Sala de Jojutla, Morelos, para darles una protección a la que tienen derecho, como una garantía Constitucional. Enseguida y una vez discutido suficientemente el punto en cuestión, por unanimidad de votos de los magistrados integrantes del Pleno, se dicta el acuerdo que a la letra dice: **EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE A ESTE PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE, Y ADEMÁS COMO UNA CONSECUENCIA NATURAL DEL DECRETO NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE ADSCRIBE A LOS LICENCIADOS MANUEL DÍAZ CARBAJAL, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE,**

MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, A LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN JOJUTLA, MORELOS, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA UNO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRECE.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN. La Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez menciona: toda vez que ha sido agotado el orden del día se da por terminada ésta sesión de Pleno Extraordinario, siendo las once horas del día de su inicio, firmándose la presente acta al calce y margen por los que en ella intervinieron, ante la licenciada Melva Ocampo Arroyo, Secretaria General de Acuerdos, que da fe.- - - - -